



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2502291
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Geografía e Historia
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda poner en marcha actuaciones que favorezcan la mayor implicación del profesorado en las tareas de aseguramiento de la calidad.

Justificación: La acción de mejora se valora como adecuada al propósito de la recomendación formulada. Las evidencias aportadas confirman la celebración de encuentros académicos orientados al debate y con el fin de introducir modificaciones que se estiman necesarias para incrementar la calidad del Grado. Los detallados documentos recogen el contenido y decisiones que se adoptaron, confirmando una implicación del PDI con vistas a reestructurar el Plan de Estudios.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 2: Se debe establecer un procedimiento para que los profesores se impliquen más en el proceso de mejora del diseño del título.

Justificación: Esta recomendación parece redundante con la anterior (número 1). En esencia, persigue la misma finalidad. Por consiguiente, se otorga la misma valoración.

La acción de mejora se valora como adecuada al propósito de la recomendación formulada. Las evidencias aportadas confirman la celebración de encuentros académicos orientados al debate y con el fin de introducir modificaciones que se estiman necesarias para incrementar la calidad del Grado. Los detallados documentos recogen el contenido y decisiones que se adoptaron, confirmando una implicación del PDI con vistas a reestructurar el Plan de Estudios.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 6: Se debe hacer un seguimiento de la evaluación por competencias en las distintas asignaturas del título.

Justificación: La acción de mejora se estima adecuada. Los indicadores que se presentan en el epígrafe de Justificación son positivos. De forma aleatoria se comprueba en cinco casos que los programas de las asignaturas cumplen los criterios exigidos en cuanto a la definición de competencias, tanto en su apartado específico como en los de actividades de aprendizaje y sistemas de evaluación.

Se aporta la evidencia de la presencia en la página web pública de la Universidad de Sevilla del contenido de los programas de todas las asignaturas donde pueden consultarse las competencias de las distintas asignaturas del título.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 10: Organizar un Seminario sobre salidas profesionales, orientado a los estudiantes del Grado, previa aprobación en el Consejo de Departamento.

Justificación: La acción de mejora se estima adecuada al propósito de la recomendación que se formuló. Se aporta como evidencia el cartel de las jornadas celebradas: se realizó un seminario en el que participaron profesionales de la antropología en distintos ámbitos relacionados: Periodismo, Patrimonio Cultural y Servicios Sociales. Se da por resuelta la recomendación, aunque convendría mantener en el tiempo esta iniciativa.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 9: Elaborar un diagnóstico de las causas que explican la relativamente alta tasa de abandono del título. Se diseñará y aplicará un cuestionario dirigido a los estudiantes que han abandonado el título en el curso 2016/17. Los resultados del cuestionario nos permitirá conocer las motivaciones del abandono y si es posible definir estrategias para gestionarlo.

Justificación: La acción de mejora se valora adecuada. El cuestionario dirigido a los estudiantes que abandonaron la titulación en 2016/2017 se ha diseñado y se lanzó. Se aporta como evidencia el detalle de los resultados obtenidos. Una de las variables permite, en efecto, conocer las motivaciones del abandono. No se facilita, sin embargo, una definición de estrategias que ayudaran a gestionar el fenómeno. Convendría no abandonar esta iniciativa, para que resulte útil en el presente y de cara al futuro.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda analizar y valorar si el mejor criterio de selección de profesores/as para supervisar prácticas reside en que se aporten convenios

Justificación: La acción de mejora propuesta no se orienta a dar cumplida cuenta de la recomendación: analizar y valorar si el mejor criterio de selección de profesores/as para supervisar prácticas reside en que se aporten convenios.

Las evidencias que se aportan, en consonancia con la descripción y justificación de la acción de mejora propuesta, remiten a la organización, gestión y designación de coordinador de las prácticas del Grado.

No se facilita un análisis ni valoración de la cuestión requerida, por lo que la recomendación sigue pendiente de resolución.

Acción de Mejora 1: Convocatoria de reunión de profesores sobre la Oferta de Prácticas para nombrar una nueva coordinadora de prácticas del Grado, la profesora Dña. Isabel María Martínez Portilla, que ha estado implicada en varios cursos con entidades externas y que tiene como encargo supervisar las prácticas e involucrar a los profesores firmantes de convenios en la supervisión de las prácticas.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 4: Se debe establecer un procedimiento que permita realizar un análisis y una valoración del impacto de las modificaciones de la plantilla y, a resultas, del plan de estudios, en la formación de los estudiantes.

Justificación: Tanto en la descripción como en justificación de la acción de mejora que se presenta se detallan los pasos encaminados a

dar resolución a la recomendación que se formuló: establecer un procedimiento que permita realizar un análisis y una valoración del impacto de las modificaciones de la plantilla y, a resultas, del plan de estudios, en la formación de los estudiantes.

Se aporta como evidencia copia del acta de una reunión de Consejo de Departamento (junio 2016), no así con la aprobación de criterios de asignación docente que finalmente se aprobaron (noviembre 2017), sesión en la que se discutieron los procedimientos del impacto de las modificaciones de la plantilla y se concretaron medidas para subsanar dicho impacto y el establecimiento de criterios en el Plan de Asignación del Profesorado (PAP). Convendría facilitar el documento como muestra fehaciente de la adopción del acuerdo.

Si bien es cierto que los principios que se explicitan referentes al borrador son claros, deberían complementarse con indicadores del impacto en plantilla y, sobre todo, de en qué medida pueda esa resolución afectar al plan de estudios vigente y, en consecuencia, a la formación del alumnado.

Acción de Mejora 1: Elaboración de un borrador con criterios de asignación docente, teniendo en cuenta la situación académica y contractual del PDI. Reunión Consejo de Departamento de 22 de junio de 2016 en el que se delibera sobre la necesidad de elaborar un documento que defina los criterios de asignación docente teniendo presente la situación académica y contractual del PDI. La CGC elaboró un borrador de criterios para este fin, que ha sido discutido y aprobado en Consejo de Departamento de 15 de noviembre de 2017. En esta sesión se discutieron los procedimientos del impacto de las modificaciones de la plantilla y se concretaron medidas para subsanar dicho impacto y el establecimiento de criterios en el Plan de Asignación del Profesorado (PAP).

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 5: Se deben analizar y mejorar aquellos aspectos con los que se detecta, a resultas del procedimiento de seguimiento y comunicación con los estudiantes, que el alumnado no está suficientemente satisfecho.

Justificación: La acción de mejora arbitrada se estima adecuada para el objetivo que marca la recomendación: analizar y mejorar aquellos aspectos con los que se detecta, a resultas del procedimiento de seguimiento y comunicación con los estudiantes, que el alumnado está insatisfecho.

Se aporta como evidencia el acta del encuentro que se mantuvo con representantes estudiantiles, donde se recogen las principales quejas y demandas.

Pero no se aporta información sobre la valoración efectuada durante el Consejo de Departamento de referencia, ni tampoco sobre el diseño del instrumento para conocer tasas de abandono. Si bien pudiera estimarse adecuada a la finalidad de la iniciativa, no se arbitra un sistema de seguimiento y comunicación con los estudiantes que perdure en el tiempo y que permita tener conocimiento específico y habitual de quejas, sugerencias y demandas.

Acción de Mejora 1: Puesta en marcha de un sistema de seguimiento y comunicación con los estudiantes para mejorar cuestiones en las que manifiestan no estar suficientemente satisfechos.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 7: Se debe establecer y poner en marcha el procedimiento para recoger datos que permitan valorar el grado de satisfacción de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado.

Justificación: La acción de mejora presentada es redundante con la Recomendación 5, pero no resulta adecuada para esta recomendación.

Se aporta como evidencia el acta del encuentro que se mantuvo con representantes estudiantiles, donde se recogen las principales quejas y demandas.

Pero no se aporta información sobre la valoración efectuada durante el Consejo de Departamento de referencia, ni tampoco sobre el diseño del instrumento para conocer tasas de abandono. Si bien pudiera estimarse adecuada la iniciativa, no se arbitra un sistema de seguimiento y comunicación con los estudiantes que perdure en el tiempo y que permita tener conocimiento específico y habitual de quejas, sugerencias y demandas.

No hay constancia de que existan resultados relativos a encuestas de satisfacción del alumnado, por ejemplo.

Acción de Mejora 1: Poner en marcha el procedimiento para recoger datos que permitan valorar el grado de satisfacción de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado. El coordinador del Grado es el responsable de recabar información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes y trasmitirlas al resto del profesorado implicado en el título en Consejo de Departamento.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 8: Se deben aportar datos para valorar si los indicadores sobre la tasa de ocupación, vinculada a la inserción laboral de sus egresados, son adecuados.

Justificación: De modo global, la acción de mejora responde a la recomendación efectuada.

En la Justificación se explica el sistema arbitrado de seguimiento para obtener datos que sirvan para valorar indicadores sobre la tasa de ocupación, vinculada a la inserción laboral de sus egresados. Como evidencia se aporta el cuestionario elaborado para tal fin.

Sin embargo, no se aporta dato alguno que permita conocer su grado de satisfacción con el título y su situación académica y/o profesional actual.

Por consiguiente, hay que entender que el proceso no está finalizado, ni siquiera en sus etapas iniciales, por lo que se mantiene activa la Recomendación.

Acción de Mejora 1: Elaboración de un breve cuestionario para realizar un seguimiento de los egresados de los tres últimos cursos.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 11: Elaborar un diagnóstico aproximado respecto de la inserción laboral mediante cuestionarios dirigidos expresamente a los egresados.

Justificación: La acción de mejora se valora como pertinente y adecuada. No se aportan evidencias de que se haya elaborado un diagnóstico respecto de la inserción laboral mediante cuestionarios dirigidos expresamente a los egresados. Se mantiene, por consiguiente, la recomendación.

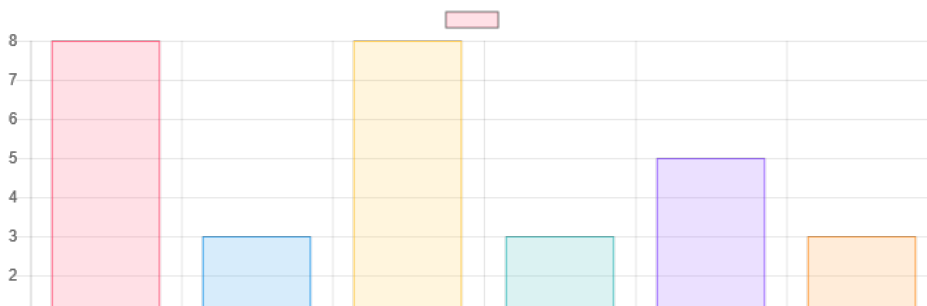
Acción de Mejora 1: Elaborar un diagnóstico respecto de la inserción laboral mediante cuestionarios dirigidos expresamente a los egresados.

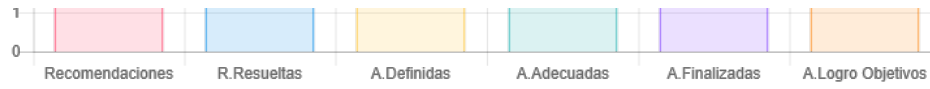
- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	1	1	2	1	1	2	8
Recomendaciones Resueltas	0	1	1	0	0	1	0	3
Acciones Definidas	0	1	1	2	1	1	2	8
Acciones Adecuadas	0	1	1	1	0	1	1	5
Acciones Finalizadas	0	1	1	0	0	1	0	3
Acciones. Logro de Objetivos	0	1	1	0	0	1	0	3





El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Sociales y Educación